

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las diez horas cuarenta, en la calle 9 de Octubre 2009 piso 8 Oficina 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TABACORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de las siguientes personas: **1) La Compañía GIANNOSI S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la misma que comparece a través de su Presidente y representante legal en funciones prorrogadas, señor SANTIAGO LEÓN GUARNEROS, quien presenta carta poder otorgada por el actual Gerente General de la Compañía. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el cincuenta por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes al señor SANTIAGO LEÓN GUARNEROS; para que actúe como Presidente de la Junta y al señor CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes, previa convocatoria realizada mediante publicación en el diario Expreso el día 27 de noviembre del 2015 al tenor de lo que dispone el artículo 236 y 237 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS, para conocer el orden del día, que consta en dicha convocatoria y que es el siguiente:

- 1.- Conocer los informes que, por el ejercicio económico 2.014 ha presentado el Gerente General y Comisario de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General y los estados de cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2.014,
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades, de haberlas en el ejercicio antes mencionado; y aprobar u ordenar su rectificación;
- 4.- Conocer y resolver sobre la pérdida y Reposición, conforme a la Ley de Compañías; de los libros sociales de la Compañía;
- 5.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.
- 6.- Designación de los nuevos Funcionarios de la compañía.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. Se constata que el Comisario fue debidamente convocado mediante notificación de fecha 27 de noviembre de 2015, sin embargo presento su excusa oportuna. El Secretario de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, que es conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Inmediatamente, conforme al segundo punto del orden del día, el Gerente General presenta a la Junta el Balance General y pide a la Junta que se pronuncie sobre el

balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos, así mismo presenta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil catorce, el mismo que también es aprobado por unanimidad.

Luego, el Secretario de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil catorce, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir. Lo cual es aprobado por la Junta General.

El Secretario, somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la pérdida y Reposición, conforme a la Ley de Compañías; de los libros sociales de la Compañía, a lo cual la Junta resuelve que se proceda conforme a la ley a notificar la correspondiente pérdida a la Superintendencia de Compañías y a emitir los libros, talonarios y títulos que acrediten su calidad a los actuales accionistas. Sobre este mismo punto, en cuanto a los expedientes de Junta General de Accionistas extraviadas la Junta resuelve ratificar la aprobaciones y resoluciones efectuadas de las Junta celebradas en los periodos que van del 2011 hasta 2014. El Presidente toma la palabra para indicar que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030063 del 13 de Noviembre del 2014, declaró disuelta de pleno derecho a la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 360 numeral 3 de la Ley de Compañías vigente, la Resolución referida fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de diciembre del año 2014. En consecuencia, es necesario superar la causal de dicha resolución y una vez efectuado recomienda que se realice el proceso de reactivación de la compañía; la Junta General Extraordinaria, luego de deliberar resuelve por unanimidad de los votos presentes, que una vez que han sido aprobados los estados financieros, se proceda a superar la causal de disolución de la compañía y en consecuencia se procede a convalidar los actos y gestiones efectuados por los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución. La aprobación de reactivar la compañía se efectuará una vez que se constate han sido superadas las causales que motivaron la resolución antes mencionada, en consecuencia se deja este punto, para una segunda convocatoria, la misma que se efectuará al tenor de lo que dispone el artículo 236 y 237 de la Ley de Compañías y cuya junta se instalará con los accionistas que se presenten. El Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta a la Junta que con respecto al último punto del orden del día, es de interés de la compañía elegir a sus funcionarios debido a que el nombramiento del Representantes Legal de la compañía ha fenecido, ante tal situación la Junta por unanimidad de los votos presentes designa como Gerente General al señor **CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA**, nombramiento que se inscribirá una vez concluido el trámite de reactivación de la compañía, sin perjuicio de que siga ejerciendo sus funciones de representante legal en funciones prorrogadas. Se deja para una segunda convocatoria su ratificación y la elección del Presidente de la compañía.

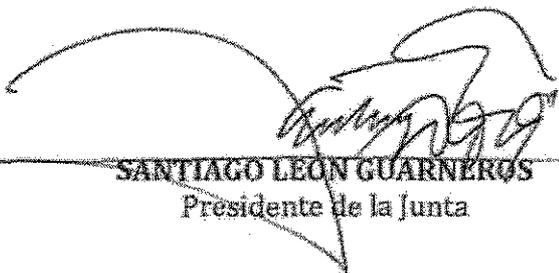
Finalmente, el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la

Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- Convocatoria realizada por la prensa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-



SANTIAGO LEÓN GUARNEROS
Presidente de la Junta



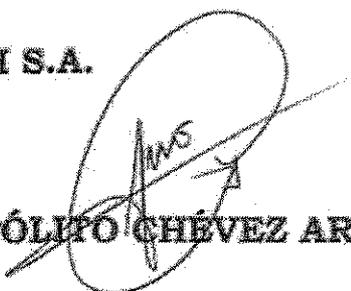
CARLOS FRANCISCO JAVIER LEÓN BARBA
Secretario de la Junta

CARTA PODER

Comparece al otorgamiento de la presente CARTA PODER el señor **JAVICO HIPÓLITO CHÉVEZ ARIAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA **GIANNOSI S.A.**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL de la misma; con amplia y entera libertad, para el otorgamiento de este documento y declara lo siguiente:

Yo, **JAVICO HIPÓLITO CHÉVEZ ARIAS**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GIANNOSI S.A.** tengo a bien conceder a favor de **SANTIAGO LEÓN GUARNEROS**, la presente CARTA PODER, cual en derecho se requiere, para que a mi nombre y representación pueda intervenir a la Junta Generales Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TABACORP S.A. En Liquidación**, de la cual mi representada es accionista; a celebrarse el día 9 de diciembre de 2015 a las 10:30; y por consiguiente pueda a nombre de la misma, tomar resoluciones y suscribir las respectivas actas de Junta General.-

p. **GIANNOSI S.A.**


JAVICO HIPÓLITO CHÉVEZ ARIAS